

Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

<b>PROCESO</b>	ORDINARIO LABORAL
<b>DEMANDANTE</b>	AMANTINA DEL SOCORRO RESTREPO ALVAREZ.
<b>DEMANDADOS</b>	COLPENSIONES COLFONDOS S.A Y OTROS
<b>RAD. NRO.</b>	05001 31 01 <b>024 2021 00277 00</b>
<b>INSTANCIA</b>	PRIMERA
<b>DECISIÓN</b>	<b>NIEGA ADELANTAR FECHA PARA AUDIENCIA.</b>

En el trámite de la referencia, el 26 de agosto de 2022, el profesional del derecho que representa a la demandante solicita sea adelantada la fecha de las audiencias de los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., las cuales están programadas para el día (07) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS Y TREINTA (2: 30P.M).

El motivo esbozado por el profesional del derecho, es que el proceso fue radicado en el año 2021 teniendo que esperar su poderdante más de dos años para la realización de las audiencias enunciadas, máxime que su poderdante cuenta con 65 años, y al finalizar el proceso tanto de primera como segunda instancia tendría más o menos 71 años de edad.

Una vez analizada la petición, la misma SE NIEGA de plano, en virtud de que no se cuenta con agenda disponible para adelantar la fecha ya determinada, toda vez que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA 21-16 de 24 de febrero de 2021, este despacho recibió 518 procesos tramitados por otros Despachos Laborales del Circuito de Medellín, que corresponden a demandas radicadas desde el año 2013 a 2020.

Además durante el año 2021 y los primeros meses de este año, este Despacho tuvo un reparto de demandas nuevas de 2 por 1 frente a los demás Juzgados, verificados reportes de ingresos, al 4 de Agosto de 2022, la Oficina Judicial de Medellín ha repartido a este despacho un total de 962 procesos (compuestos por ordinarios de primera instancia, consultas de ordinarios de única instancia y de incidentes de desacato, ejecutivos, procesos especiales, acciones de tutela e impugnación de tutela). Que sumados a los 518 que debían ser remitidos por los Juzgados Primero a Doce Laboral del Circuito de Medellín, suman en total **1.480 ingresos.**

Atendiendo la carga laboral y la complejidad de los procesos recibidos, se le está dando prioridad a los procesos más antiguos, al momento de fijar fecha para audiencia.

Finalmente, se advierte que esta Dependencia Judicial programa las diligencias en los diversos procesos en estricto orden cronológico y atendiendo la etapa procesal en que se encuentre cada asunto, sin embargo, la congestión de la

agenda, impide que se puedan adelantar audiencias, habida cuenta que la agenda para el año 2022, 2023 y 2024 se encuentra copada, próximamente se estarán fijando fechas para el año 2025.

**NOTIFÍQUESE,**

**MABEL LÓPEZ LEÓN**

**Juez**

**Firmado Por:**  
**Mabel Lopez Leon**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 024**  
**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b8b16f4616d53252fde0c6b0ab223fff733ebdfbf18acb3f3f575241b70e35c**

Documento generado en 01/09/2022 02:13:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**